

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Sergio E. Bernales"

Nº 077 2011-DOP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 24 de febrero del 2011.

Visto, el expediente Nº 001072-2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 1021-2010/MINSA, de fecha 27 de Diciembre del 2010, se aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía";

Que, según MEMORANDO Nº 033-OGC-HNSEB-2011, de fecha 26 de Enero de 2011, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que, en Reunión de Trabajo del día 25 de Enero de presente año, se acordó constituir el Equipo conductor de la implementación de la Guía Técnica en mención, motivo por el cual solicita se oficialice mediante Resolución Directoral;

Que, con MEMORANDO Nº 033-2011-SDG-HNSEB, de fecha 01 de Febrero del 2011, el Sub Director General solicita la proyección de la Resolución Directoral del "Equipo Conductor de la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", por la cual sugiere a sus integrantes;

Que, a mérito de los considerandos anteriores, se hace necesario asignar a los servidores profesionales propuestos dictando la presente Resolución autoritativa;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 614-99-SA/DM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA; Y

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir, a partir de la fecha de la presente Resolución el "**Equipo Conductor de la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía**" del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, el cual estará integrado por los siguientes servidores profesionales propuestos:

- | | |
|---|-------------|
| • Dr. Jorge Artemio HUAITALLA HUAMAN
Médico del Departamento de Anestesiología | Responsable |
| • Dr. José Cristóbal VILLAFLORES ZEVALLOS
Médico del Departamento de Cirugía | Miembro |
| • Dr. Carlos Gustavo BOCANEGRA VERGARAY
Médico del Departamento de Cirugía Especialidades | Miembro |
| • José Manuel VILCHEZ REQUEJO
Médico del Departamento de Ginecología | Miembro |
| • Dr. Marco Antonio GARAY RECOBA
Médico del Departamento de Anestesiología | Miembro |
| • Dr. Walter Fernando VALVERDE CHAVARRIA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental | Miembro |
| • Q.F. Carmela Nelly CHACALTANA MERE
Jefa del Departamento de Farmacia | Miembro |
| • Lic. Laura Patricia ROA CAMPOS
Enf. Servicio de Sala de Operaciones | Miembro |
| • Lic. Elizabeth RICRA RICRA
Enf. Servicio de Sala de Operaciones | Miembro |

Artículo 2º.- Dejar sin efecto toda disposición Administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3º.- Reconocer como mérito las acciones excepcionales de reconocimiento y agradecimiento a los participantes y se inserte en Legajo Personal de cada servidor a cargo de la Oficina de Personal.

Regístrese y Comuníquese.

PRR/FPC/CCC/MPA

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Sub Dirección
- () Asesoría Jurídica
- () OCI
- () Personal
- () Gestión de la Calidad
- () CCSRL
- () Legajos
- () Interesados

**MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden Personas

.....
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

